

DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ACTA No. 51

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL CONSEJO SUPERIOR DE MICROEMPRESA

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2015

HORA: 8:00 AM A 6.00PM

LUGAR: VIRTUAL - DIRECCIÓN DE MIPYMES PISO 4

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
FELIPE SARDI CRUZ	MINCOMERCIO	Viceministro de Dlo Empresarial
RAFAEL PUYANA MARTINEZ	DNP	Director de Desarrollo Empresarial
DANILO BACCI	MINISTERIO DE TRABAJO	Asesor
MARIA ANDREA NIETO	SENA	Directora de Empleo y Trabajo
JAIRO ALBERTO DIAZ	USTA	Director MBA
MIGUEL ACHURY	BANCAMIA S.A	Vicepresidente de Planeación y Dlo.
RODRIGO DIAZ SOSA	FEDEMIMETA	Presidente
ZORAIDA PABON	CONAMIC	Presidenta
LUIS NORBERTO LOPEZ	CORPROEM COLOMBIA	Presidente

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
ADRIANA RUEDA PEREZ	MINCOMERCIO	Directora
ELIS USTATE DUARTE	MINCOMERCIO	Asesora Dirección de Mipymes
LUIS RAMON VALDERRAMA	MINCOMERCIO	Profesional Especializado

AUSENTES: (personas que fueron citadas y no asistieron a la reunión, según lista de asistencia)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
NESTOR VELASQUEZ	MINAGRICULTURA	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
BEATRIZ CHAPARRO	MINAMBIENTE	Asesora
ELSY ISABEL MACHACADO	FUNDESMAG	Directora Ejecutiva
JULIO CESAR GUERRA	GOBERNACIÓN DE SUCRE	Gobernador
ANCIZAR QUINTERO	ALCALDÍA DE LA TEBAIDA	Alcalde
VICTOR ISIDRO RAMIREZ	GOBERNACIÓN CAQUETA	Gobernador

El señor Viceministro de Desarrollo Empresarial, Felipe Sardi Cruz, comunicó a los integrantes del Consejo Superior de Microempresa, que daba inicio a la sesión virtual del Consejo, para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

3. Revisión y aprobación acta 50 de la sesión 21 de Febrero de 2015
4. Presentación y aprobación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Apoyo año 2015
5. Informe de Secretaría técnica

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Microempresa verificó que existía quórum para deliberar y decidir, conforme el Reglamento Interno del Consejo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior de Microempresa el orden del día, el cual es aprobado en su totalidad por todos los miembros del Consejo.

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA 50

Los miembros del Consejo Superior de Microempresa, aprobaron el acta 50 de la sesión correspondiente al 21 de febrero de 2015, la cual fue remitida previamente para revisión y comentarios el 02 de marzo y 15 de mayo de 2015 y no se recibieron observaciones al respecto. La doctora María Andrea Nieto Romero, Directora de Empleo y Trabajo del SENA, manifestó que al no haber estado presente en la sesión anterior, se abstenía de aprobarla. No hubo otro comentario, por lo tanto el acta fue aprobada por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO AÑO 2015

La mayoría de los participantes (8) manifestaron su total aprobación al Plan de Acción del Sistema Nacional de Apoyo del año 2015. Un voto fue presentado por fuera de la hora estipulada.

La doctora María Andrea Nieto Romero, Directora de Empleo y Trabajo del SENA, realizó los siguientes comentarios:

- El plan de acción obedece a las necesidades de creación, crecimiento y fortalecimiento de las microempresas del país.
- En términos de emprendimiento, desde el SENA se vienen realizando acciones que mejoren las condiciones de creación de microempresas y sostenibilidad de las mismas.
- El programa de emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender del SENA, se encuentra a disposición de encontrar espacios comunes para el desarrollo del plan y cumplir con su objetivo primordial.

El doctor Luis Norberto López, Presidente de Corproem sugirió como un aparte general, tener en cuenta las siguientes metas para el Consejo Superior de Microempresa:

1. Realización de una propuesta de política pública de estímulo al fomento del auto empleo desde estrategias pertinentes de acceso a modelos de microfinanzas sociales, que superen la modalidad de los microcréditos comerciales y conlleven a la utilización de metodologías de capacitación,

DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

seguimiento, asistencia técnica y focalización en prioridades, para llegar a comunidades suburbanas y rurales, sectores de alta incertidumbre de sobrevivencia y nichos naturales de población afectada por los múltiples escenarios de violencia (Estrategia de Mitigación y Postconflicto).

2. Desarrollo de una propuesta de reglamentación y formalización de las microfinanzas, que procure sistemáticamente estimular el registro de entidades con operaciones de microcrédito no agenciadas y que conduzca a la depuración y eliminación de prácticas no adecuadas y/o de operaciones de crédito pequeño (microcrédito) por fuera de los lineamientos legales de las microfinanzas en Colombia.

Finalmente, consideró pertinente incluir un factor de flexibilidad en el ámbito de acción de INNPULSA, así como en otras importantes estrategias, para redefinir algunos aspectos para desarrollar en el mediano futuro, acorde con los propósitos nacionales, la Constitución Política y el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, esto último en lo referente a las “Trampas de la Pobreza” y estrategias para superarlas.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

El informe de Secretaría Técnica Permanente fue remitido mediante correo electrónico del 30 de abril y 20 de mayo de 2015. Entre los principales aspectos abordados se encuentran los siguientes: a) Microcréditos que comprende: Regionalización, profundización, desembolsos e informe de la Banca de las Oportunidades. b) Gestión de los Consejos Regionales en actividades como: Comercialización, Capacitación, Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial, Encadenamientos Productivos y/o Asociatividad, Desarrollo Tecnológico y c) Registro Regional. El mencionado informe se adjunta a la presente acta.

DECISIONES

1. Aprobada el Acta No. 50 del Consejo Superior de Microempresa
2. Aprobado el Plan de Acción del Sistema Nacional de Apoyo a Mipymes- Año 2015

FIRMAS


FELIPE SARDI CRUZ
Presidente


ADRIANA RUEDA PÉREZ
Secretaria Técnica Permanente

Proyectó: Luis Ramón Valderrama Medina/Elis Ustate Duarte
Revisó: Elis Ustate Duarte
Aprobó: Consejo Superior de Microempresa

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



